



**PLAN DE
TRABAJO
2024-2027**

Introducción.

La junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cortázar (JUMAPAC) es un organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento, comprometido con la gestión eficiente de los recursos hídricos para satisfacer las necesidades de la comunidad. Uno de los objetivos principales es garantizar el suministro eficaz de agua potable asegurando que este vital recurso llegue a cada hogar, empresa y espacio público de manera equitativa y sostenible. Reconociendo la importancia del agua como un derecho fundamental, este organismo se esfuerza en implementar tecnologías que nos ayuden a optimizar los procesos operativos y fomentar el uso responsable del agua, todo con el objetivo de preservar su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

Además, se busca promover la transparencia de sus operaciones y busca fortalecer la participación de la ciudadanía para construir una cultura en el cuidado del agua en beneficio de la sociedad.

Misión: Presentar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los habitantes del municipio de Cortázar, promoviendo una cultura sobre el manejo y uso adecuado del agua para optimizar los recursos proporcionados y de acuerdo a normatividad establecida para ello, contribuyendo de esta manera al bienestar y progreso de la región.

Visión: Ser un organismo Operador con planeación visionaria que suministre el abasto de agua en los tiempos y formas adecuadas, contando con tecnología de punta y capital humano calificado, respetando nuestro medio ambiente y logrando así satisfacer a la sociedad de Cortazarense.

Valores.

Honestidad.

Comportarse y expresarse con base en la verdad y la justicia con los usuarios y consigo mismo.

Espíritu de servicio.

Adoptar una actitud permanente de colaboración en beneficio de los usuarios, observando y buscando el momento oportuno para ayudar a los demás, con rectitud en la intención y distinguiendo la existencia de una necesidad real.

Confianza.

Seguridad de que JUMAPAC atenderá los tramites que requiera el usuario conforme a la ley.

Empatía.

Interés por nuestros usuarios, comprender y responder adecuadamente a sus necesidades.

Transparencia.

Realizar nuestras acciones y aplicación de recursos con claridad respaldados por el marco jurídico vigente.

Objetivo.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cortazar es un Organismo Operador descentralizado de la administración pública municipal, el cual administra y proporciona los servicios de agua potable y drenaje a la población mediante los mantenimientos y equipos a resguardo del Organismo Operador. Por lo que tener un plan de trabajo y una planeación estratégica es indispensable para el logro de objetivos, ya que nos permite tener claridad sobre nuestra misión y visión y por lo tanto dirigir de manera eficiente los esfuerzos.

Este Organismo Operador tiene como objetivo y plan de trabajo la potabilización del agua en la Cabecera Municipal de Cortazar para poder continuar suministrando agua potable apta para consumo humano a la población de Cortazar, bajo las Normas Oficiales Mexicanas vigentes siendo una prioridad importante actualmente, ya que el crecimiento de la población y la extracción del agua subterránea a mayor profundidad es complicado que sea apta para consumo humano para la población por lo que se debe tener un aprovechamiento integral y sustentable de los recursos hídricos.

Plan de trabajo 2024-2027

Este Organismo Operador tiene como plan de trabajo la ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con el fin de que se pueda tratar en su totalidad las aguas negras con el fin de buscar que sea menos contaminante para el medio ambiente, por lo que se necesitará infraestructura nueva para hacer llevar las aguas negras del punto más lejano de la Cabecera Municipal hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, para ello como plan de trabajo tiene contemplado dos colectores sanitarios principales para la conducción y recolección de las aguas negras, uno de ellos recolectará las aguas negras de la zona centro de la Cabecera Municipal y el segundo colector sanitario será para la zona cerril de la Cabecera Municipal.

Abocándose referente a la eficiencia física, eficiencia eléctrica, recuperación de caudales, que conllevan cada día para prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por lo que este Organismo Operador considera como plan de trabajo el desarrollo de las actividades antes descritas como de suma importancia para la prestación de calidad de los servicios a la población.